

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA

"COMPAÑÍA TURISTICA MARKETING VIP S.A. COMTUMARK"

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 29 días del mes de marzo de 2019 se reúnen los accionistas de **COMPAÑÍA TURISTICA MARKETING VIP S.A. COMTUMARK**, en sus oficinas ubicadas en la Calle Francisco Andrade Marín E6-24 y Eloy Alfaro. A las 10:00 horas, se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE ACCIONES	PORCENTAJE
Tatiana Elizabeth Perugachi Sánchez	680,00	\$ 680,00	85%
Andrea Estefanía Sánchez Marroquín	64,00	\$ 64,00	8%
Guadalupe Sánchez Marroquín	56,00	\$ 56,00	7%
TOTAL	800,00	\$ 800,00	100%

Actúa como Presidente de la junta, el Señor Cecil Roberto Ramos Morales; y, actúa como secretaria de la junta, la Gerente General de la compañía, la señora Tatiana Elizabeth Perugachi Sánchez.

A continuación, Secretaria elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo y una vez comprobado el quórum legal al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal acorde con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 238.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad renunciar a convocatoria, y, así mismo por unanimidad resuelven tratar como **orden del día** los siguientes asuntos:

1. Aprobación del Informe del Gerente General e Informe de Comisario y Conocimiento del Informe de Auditoría Externa de la Sociedad por el ejercicio económico 2018.
2. Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018.
3. Resolver sobre el destino de las utilidades / pérdidas del ejercicio económico 2018.
4. Resolver la retribución de administradores de la compañía.
5. Designación de Auditores Externos y el Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

La secretaria informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La secretaria procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Tatiana Elizabeth Perugachi Sánchez** (85% del capital social): "votó a favor de la moción";
- **Andrea Estefanía Sánchez Marroquín** (8% del capital social): "votó a favor de la moción";
- **Guadalupe Sánchez Marroquín** (7% del capital social): "votó a favor de la moción"

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto al Orden del día, por lo que la Junta resuelve tratar los mismos puntos:

Punto No. 1

Aprobación del Informe del Gerente General e informe de Comisario y Conocimiento del Informe de Auditoría Externa de la Sociedad por el ejercicio económico 2018.

En el primer punto del orden del día, la señora Tatiana Elizabeth Perugachi Sánchez, Gerente General de la Compañía, da lectura a los informes anuales de Gerente, Comisario y Auditoría Externa, de las actividades realizadas durante el periodo 2018, que se han elaborado, tomando en cuenta las disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de Compañías. Los informes de Gerente General, Comisario y Auditoría Externa se ponen a consideración de los accionistas presentes.

Ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, **se aprueba por unanimidad** los Informes presentados por la Gerente General, Comisario y de Auditoría Externa. Se deja constancia que la señora Tatiana Elizabeth Perugachi Sánchez en calidad de accionista y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los informes, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorpore al Expediente de esta Acta.

Punto No. 2

Aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio económico 2018.

Luego de resolver el primer punto del orden del día, se procede con la lectura de los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2018.

Una vez que ejercen el derecho al voto por parte de los accionistas, **se aprueba por unanimidad** los Estados Financieros. Se deja constancia que la señora Tatiana Elizabeth Perugachi Sánchez en calidad de accionista y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los Estados Financieros, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorpore al Expediente de esta Acta.

Punto No. 3

Resolver sobre el destino de las utilidades / pérdidas del ejercicio económico 2018.

El año 2018 se generó utilidades más los socios deciden no repartir las utilidades hasta cubrir pérdidas acumuladas anteriores.

Una vez que se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad

Punto No. 4

Resolver la retribución de los administradores de la Compañía.

La señora Tatiana Elizabeth Perugachi Sánchez mociona que los honorarios de los administradores, del Presidente y Gerente de la COMPAÑIA TURISTICA MARKETING VIP S.A. COMTUMARK, sean resueltos en documento aparte de acuerdo con las condiciones del mercado y posibilidades de la Empresa.

Luego de las deliberaciones, la junta general de accionistas **resuelve por unanimidad** que los honorarios de los administradores se fijen en un documento aparte de acuerdo con las condiciones de mercado y posibilidades de la Empresa.

Punto No. 5

Designación de Auditores Externos y el Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2019

El presidente de la junta manifiesta que la compañía necesita contar con Auditores Externos y Comisario, para la revisión de los documentos contables de la compañía y mociona que continúe la compañía ETL-EC AUDITORES S.A; y, queda designado como Comisario el Licenciado Vinicio Mejía

Luego de las deliberaciones pertinentes, la junta general de accionistas resuelve por unanimidad la moción propuesta.

Por haberse cumplido con el Orden del día, el señor Presidente, concede treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los accionistas sin ninguna modificación. Con ello, el Presidente, siendo las doce horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes



Tatiana Elizabeth Perugachi Sánchez
ACCIONISTA
SECRETARIA DE LA JUNTA



Andrea Estefanía Sánchez Marroquín
ACCIONISTA



Guadalupe Sánchez Marroquín
ACCIONISTA



Cecil Roberto Ramos Morales
PRESIDENTE LA JUNTA